



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 01/12/2022 16:58:09
COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 01/12/2022
16:08:20 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Suprema Nº 323-2022-PCM

Lima, 02 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta PE-208/2022, el Presidente Ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF cursa invitación al señor Kurt Johnny Burneo Farfán, Ministro de Economía y Finanzas para participar en la CLXXVI Reunión del Directorio, que se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2022, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

Que, la CLXXVI Reunión del Directorio de la CAF tiene como objetivo convocar a los miembros del Directorio del citado Banco para tratar, entre otros, los siguientes puntos: i) Aprobación del Acta de la CLXXV Reunión del Directorio, ii) Informe Preliminar de la Gestión 2022, iii) Informe del Comité de Auditoría 2022; y, iv) Programa de Actividades y Presupuesto para el año 2023 y Autorización de Endeudamiento para el año 2023;

Que, adicionalmente, el día 5 de diciembre de 2022, se han programado otras actividades, como la presentación del Reporte de Economía y Desarrollo – RED 2022: "Desigualdades heredadas: El rol de las habilidades, el empleo y la riqueza en las oportunidades de las nuevas generaciones"; el conversatorio "Reflexiones sobre el impacto de la banca multilateral en América Latina y el Caribe: Pasado, Presente y Futuro", homenaje a Enrique García y Enrique Iglesias, el "Taller del Plan Estratégico de CAF al 2026" y una cena para los miembros del Directorio que contará con la honorable asistencia del Presidente de la República Oriental del Uruguay;

Que, en consecuencia, siendo de interés nacional e institucional, resulta necesario autorizar el viaje en misión oficial del señor Kurt Johnny Burneo Farfán, Ministro de Economía y Finanzas, cuyos gastos son financiados por el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, en tanto dure la ausencia del Titular, es necesario encargar la Cartera de Economía y Finanzas; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política del Perú, en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al Exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que





Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 01/12/2022 16:58:15
COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 01/12/2022
16:08:23 COT
Motivo: Doy V° B°

aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01 "Disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes por comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el viaje, en misión oficial, del señor Kurt Johnny Burneo Farfán, Ministro de Economía y Finanzas, a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 4 al 7 de diciembre de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, sin demandar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3. Encargar la Cartera de Economía y Finanzas al señor César Rodrigo Landa Arroyo, Ministro de Relaciones Exteriores, a partir del 5 de diciembre de 2022 y mientras dure la ausencia del Titular.

Artículo 4. La presente Resolución, no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Artículo 5. La presente Resolución es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Presidenta del Consejo de Ministros

